

Naciones Unidas
**ASAMBLEA
GENERAL**



PRIMERA COMISION
19a. sesión
celebrada el
viernes 23 de octubre de 1987
a las 15.00 horas
Nueva York

CUADRAGESIMO SEGUNDO PERIODO DE SESIONES

*Documentos Oficiales**

ACTA TAQUIGRAFICA DE LA 19a. SESION

Presidente: Sr. BAGBENI ADEITO NZENGEYA (Zaire)

más tarde: Sr. Gutiérrez (Costa Rica)
(Vicepresidente)

SUMARIO

TEMAS 48 A 69 DEL PROGRAMA (continuación)

Declaraciones sobre temas específicos del programa relativos al desarme y continuación del debate general

Declaraciones formuladas por:

Sr. Rahman	(Bangladesh)
Sr. Alketal	(Iraq)
Sr. Maksimov	(República Socialista Soviética de Bielorrusia)
Sr. Murin	(Checoslovaquia)
Sr. Bagbeni Adeito Nzengeya	(Zaire)
Sr. Badji	(Senegal)

*La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un fascículo separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.1/42/PV.19
28 de octubre de 1987

ESPAÑOL

Se abre la sesión a las 15.15 horas.

TEMAS 48 A 69 DEL PROGRAMA (continuación)

DECLARACIONES SOBRE TEMAS ESPECIFICOS DEL PROGRAMA RELATIVOS AL DESARME Y
CONTINUACION DEL DEBATE GENERAL

Sra. RAHMAN (Bangladesh) (interpretación del inglés): Sería un descuido sumo que el ser humano se destruyera a sí mismo por los excesos de su propio genio. La posición de mi Gobierno sobre la cuestión del desarme se desprende de ese concepto indudable.

Hace algunas semanas, en el debate general en esta Comisión, el Ministro de Relaciones Exteriores de Bangladesh dijo que la disuasión no podía reemplazar al desarme y que la confianza, más que cualquier otro elemento, es lo que disuade el conflicto. Hizo hincapié en la necesidad de la paz para lograr el progreso.

Sería difícil detectar algún error en semejante lógica; las ideas sencillas pueden dar material para responder a las situaciones más complejas. Esa es la manera en que hemos formulado nuestra opinión sobre algunos de los temas del programa que habremos de examinar.

Nuestra posición sobre las zonas libres de armas nucleares es inequívoca. Apoyamos el concepto y exhortamos a su aplicación toda vez que se tome una decisión en tal sentido. Quisiéramos que se añadieran nuevas regiones para que, en última instancia, todo el mundo esté cubierto por esos círculos concéntricos.

Con respecto al tema 48 del programa, Bangladesh considera que la ausencia total de armas nucleares en América Latina aumentaría la seguridad mutua y evitaría el uso de esas armas contra un Estado de la región. Quisiéramos que se produjera una pronta ratificación del Protocolo I por todas las partes a quienes está abierto.

Asimismo, en cuanto al tema 54 del programa, tenemos una posición similar: creemos firmemente que una pronta puesta en práctica de la resolución 41/48 de la Asamblea General ayudaría a la creación de una atmósfera conducente a la solución cabal del problema del Oriente Medio. Bangladesh quisiera que, en tanto se crea la zona, los Estados de la región declarasen que se abstendrán en forma recíproca de actividades que tiendan a incrementar las sospechas en este sentido. Nos inquietan las revelaciones profundamente perturbadoras del Sunday Times de Londres, de 5 de octubre de 1986. Creemos que la adquisición por Israel de poderío nuclear

desestabilizaría gravemente la frágil paz en esa región, con las consecuencias más horrendas. Se sabe que Israel ha efectuado lanzamientos de prueba de los Jericó II y de proyectiles balísticos de alcance intermedio capaces de transportar ojivas nucleares. Su radio de acción actual de 800 kilómetros podría incrementarse pronto a 1.400 kilómetros.

Nosotros, naturalmente, quisiéramos que nuestra propia región del Asia meridional se mantuviera libre de armas nucleares. Hemos expresado por escrito al Secretario General nuestras opiniones sobre el tema 52 del programa. Bangladesh es signatario del Tratado sobre la no proliferación de armas nucleares y contribuirá en la mejor medida posible a la puesta en práctica de la resolución aprobada el año pasado en ese sentido. Creemos que, si se crea dicha zona, la seguridad de la región se vería fortalecida contra el uso o la amenaza del uso de armas nucleares.

Las naciones, a través de la historia, han recurrido a la fuerza de las armas para promover lo que consideran como sus propios intereses. Bangladesh no está en condiciones de hacerlo porque nuestros problemas son demasiados. Tampoco lo haríamos si pudiéramos, pues nuestros valores y principios nos lo impedirían. Como corolario natural, queremos que nuestra zona esté libre de rivalidades. Por lo tanto, estamos totalmente dedicados a la aplicación de la Declaración del Océano Indico como zona de paz. Bangladesh ha de trabajar activamente en ese sentido, como miembro del Comité Especial creado con ese fin.

Mi delegación recibe con beneplácito la designación de Zimbabwe como miembro del Comité, efectuada por el Presidente de la Asamblea General el 6 de mayo de 1987. Creemos que la inclusión del actual Presidente del Movimiento de los Países No Alineados, en cuya conducción depositamos gran confianza, ha de añadir vigor a las deliberaciones.

La Conferencia no debe demorarse más. La recomendación del Comité a este respecto debe aceptarse sin más dilaciones. Las opiniones de los países ribereños sobre las cuestiones de fondo pueden diferir, pero confiamos en que las conversaciones en la propuesta Conferencia de Colombo reducirán esa brecha en lugar de ampliarla. Mi Gobierno ya ha manifestado su gratitud por la oferta de Sri Lanka de ser anfitrión de un comité preparatorio en Colombo el año entrante. Por consiguiente, el tema 68 es mucho más que una inquietud regional.

Lamentablemente, el genio del hombre al que me referí anteriormente ha encontrado los medios no sólo para hacer más vagas las distinciones cualitativas entre armas convencionales y estratégicas, sino también para ampliar la capacidad destructiva de la mayoría de las variedades. La razón impone que los adelantos científicos y tecnológicos deban ser usados para fines pacíficos. El horrible potencial de las armas radiológicas, de haces de partículas, de radiación infrasónica y de tipo electromagnético es bien conocido. Nuestras deliberaciones sobre el tema 60 deben estar encaminadas a prohibirlas. Bangladesh apoyará todas las medidas que contribuyan a impedir su desarrollo. Del mismo modo, con respecto al tema 62, instamos a una pronta concertación de la convención sobre la prohibición de las armas químicas, cuyas perspectivas ya han suscitado cierto optimismo.

Me complace poder decir que la Comisión de Desarme, de cuya Mesa formamos parte, ha podido realizar cierta labor útil durante su período sustantivo de sesiones de 1987, concentrando su atención sobre temas tales como el papel de las Naciones Unidas en esta esfera, el desarme convencional, la verificación y el desarme naval. Estos son temas cruciales. Una mayor comprensión en estas esferas ayudaría a la concreción de los amplios objetivos de esta Comisión.

Mi delegación comparte el entusiasmo generado recientemente por una mayoría en la atmósfera de desarme mundial. Esto ha recibido un impulso adicional luego de la reunión soviético-norteamericana realizada ayer en Moscú. Debemos trabajar para que esta esperanza exista para siempre. De lo contrario, hemos de sufrir los dolores de Antígona en la tragedia de Sófocles, cuando caminaba lentamente hacia la tumba inevitable en donde sería enterrada viva.

Cada era se enfrenta a un desafío importante. El nuestro es el desarme. Debemos tener éxito. Si existe la voluntad política y cierta racionalidad, venceremos. Las mujeres y los hombres de nuestra generación tienen esta responsabilidad para con los que todavía no han nacido.

Si en algún lugar hubiera una bella durmiente que quedara dormida por cien años, al despertarse debería encontrar que el mundo no sólo existe sino que prospera.

Sr. ALKETAL (Iraq) (interpretación del árabe): Sr. Presidente: Tengo el gran placer de felicitarlo, en nombre del Iraq, por su elección a la Presidencia de esta Comisión. Tenemos la absoluta confianza de que ha de conducir con éxito nuestras labores. También me complace felicitar, por su intermedio, a los otros funcionarios de la Comisión. Puedo asegurarle que mi delegación está plenamente dispuesta a cooperar, a fin de alcanzar los resultados deseados.

Si el fomento de la confianza es necesario para promover la limitación de la carrera de armamentos y, en última instancia, lograr el desarme general y completo, y si se han tomado o se tomarán medidas para realzar e implantar la confianza en este mundo, es oportuno recordar que el fortalecimiento y el pleno respeto de los principios del derecho internacional en las relaciones internacionales se encuentran entre las principales medidas necesarias para fomentar e incrementar la confianza.

Nada alimenta y acelera más la carrera de armamentos entre los Estados, en todos sus aspectos, que la falta de seguridad. La agresión y la violación de la soberanía, la injerencia en los asuntos internos y la ocupación de territorios por la fuerza han reemplazado el respeto por los principios del derecho internacional y de la Carta de las Naciones Unidas y la aceptación de la competencia del Consejo de Seguridad para solucionar las controversias internacionales.

Hablar de desarme estaría muy lejos de la realidad en circunstancias que exigen la defensa propia y la protección de la seguridad y la independencia. El fomento de la confianza mediante el fortalecimiento del respeto por el derecho en las relaciones internacionales impone el acatamiento al derecho internacional por aquellos que lo rechazan o lo eluden en la forma en que define el propio derecho internacional. Los principios de ese derecho internacional forman un todo indivisible que no puede estar sujeto al enfoque y la aplicación de carácter selectivo. Por lo tanto, quienes alientan, directa o indirectamente, el enfoque selectivo con respecto a las disposiciones del derecho internacional y de la Carta, están conspirando contra ambos; están llevando las relaciones internacionales a un estado de ilegalidad y anarquía; están destruyendo la confianza internacional, a la cual se han referido algunos de los oradores que me precedieron, juntamente con su relación con el desarme.

Si la aplicación selectiva de las disposiciones del derecho internacional es insostenible, la separación entre los órganos internacionales que tratan el desarme y el mantenimiento de la paz internacional va también en detrimento de la unidad del sistema de las Naciones Unidas. Por lo tanto, el vínculo entre las tareas de estos órganos - entre los cuales se encuentran esta Comisión y la Conferencia de Desarme - y el mantenimiento de la interacción entre ellos es una necesidad imperiosa para lograr resultados concretos, además de constituir una necesidad de procedimiento de conformidad con la unidad del sistema de las Naciones Unidas.

Además, esos órganos debieran ser accesibles a los Estados que están ansiosos de contribuir de manera positiva en las negociaciones de desarme. No es aceptable, en absoluto, en ninguna circunstancia, convertirlas en clubes exclusivos en las que los Estados hagan oír su voz, sus opiniones e intereses, rechazando la participación de los demás con un pretexto u otro, dando prioridad a ciertas normas sobre los temas esenciales e importantes que están a examen.

Resulta aquí pertinente citar, una vez más, lo que figura en el párrafo 28 del Documento Final del segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme:

"Todos los Estados tienen derecho a participar en las negociaciones sobre desarme. Tienen derecho a participar en pie de igualdad en las negociaciones ... sobre desarme ..." (Resolución S-10/2, párr. 28)

Mi delegación, al tiempo que reitera el llamamiento a abandonar el uso indebido del consenso en la Conferencia de Desarme, con miras a reducir la contribución de los países que están ansiosos de hacerlo, espera que su exhortación sea escuchada de manera total aquí y en la Conferencia de Desarme. A este respecto, deseo citar del Documento Final de la Octava Conferencia Cumbre de los Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados lo siguiente:

"Los Jefes de Estado o de Gobierno subrayaron la función central y la responsabilidad primordial de las Naciones Unidas en materia de desarme. Insistieron en que todos los pueblos del mundo tenían un interés vital en las negociaciones de desarme ..." (A/41/697, párr. 57)

La reunión de Reykjavik en 1986, entre el Presidente de los Estados Unidos y el Secretario General Gorbachév, puso claramente de manifiesto que no hay alternativa al diálogo continuo al fin de lograr la distensión en las relaciones internacionales. Recientemente han surgido indicios que señalan que las dos superpotencias, han llegado a un acuerdo en principio para eliminar los misiles nucleares de mediano y corto alcance. A pesar del hecho de que tales misiles constituyen sólo una pequeña porción de los arsenales nucleares de las dos superpotencias, ese tratado constituirá, cuando esté finalizado, una medida importante y alentadora en el camino hacia el desarme y también en el campo del fomento de la confianza.

Las medidas de desarme nuclear no pueden asumir sus verdaderas dimensiones a menos que abarquen a todas las Potencias nucleares y a todas las formas de armas nucleares. Además, la cuestión de lograr una convención general de prohibición de las armas nucleares aún constituye el principal procedimiento al que debiera otorgársele máxima prioridad.

No resulta difícil para un hombre comprender que es insignificante destruir un armá obsoleto, mientras continúan los ensayos para desarrollar armas más perfeccionadas y mortales y continuamente se llevan a cabo esfuerzos para extender la carrera de armamentos desde la Tierra al espacio ultraterrestre. Las Potencias nucleares deben asumir su mayor responsabilidad en cuanto a la prohibición total de las armas nucleares. Deben adoptar medidas convincentes en el camino hacia el desarme y la detención de la carrera de armamentos. No es razonable, después de 17 años de entrada en vigor el Tratado sobre la no proliferación nuclear, observar a partes en el Tratado haciendo aún caso omiso de sus disposiciones, independientemente de sus excusas. Este Tratado, que tuvo por objetivo detener tanto la proliferación nuclear horizontal como vertical, se enfrentará a dificultades en su cuarta reunión de examen en 1990, si la situación sigue como actualmente y si las Potencias nucleares siguen incapaces de adoptar medidas positivas y convincentes para detener la carrera de armamentos y lograr el desarme nuclear general y completo.

Los Estados poseedores de armas nucleares partes en el Tratado sobre la no proliferación que no han logrado auténtico progreso hacia el desarme han alentado a otros países a desarrollar otras armas nucleares, planteando así una grave amenaza a la paz y la seguridad internacionales. Mi delegación desea referirse al acrecentamiento de la capacidad militar y nuclear tanto de Israel como de Sudáfrica, y a los datos confiables sobre la posesión por la entidad israelí de armas nucleares, así como al desarrollo israelí de misiles de mediano alcance capaces de transportar ojivas nucleares y enviarlos a la mayoría de los blancos en la región árabe y a algunas regiones de la Unión Soviética. Son realmente inquietantes los peligros planteados por tal desarrollo para la paz y la seguridad en el mundo y en la zona. Exigen que se promueva la adopción de medidas eficaces para impedir allí el estallido de una catástrofe nuclear.

La política nuclear israelí ha sido ambigua. Mediante ella tratan de aterrorizar y chantajear a los Estados árabes y de mantener su dominación sobre los territorios ocupados, una política que se caracteriza, también, por un deseo de mantener a Israel como Potencia nuclear exclusiva en la zona a fin de que pueda imponer su hegemonía allí. Por lo tanto, Israel ha llevado a cabo una política destinada a destruir y sabotear cualquier esfuerzo árabe que pueda percibir como una amenaza a su política. En consecuencia, la política de destruir los esfuerzos científicos y técnicos del mundo árabe, así como la destrucción de instalaciones nucleares en los países árabes, es parte de la política nuclear israelí. En el marco de esta política podemos considerar el ataque criminal de 1981 contra el reactor iraquí de investigación dedicado a fines pacíficos, bajo la égida del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Asimismo consideramos que esta política forma parte de la permanente amenaza israelí que se refleja en la destrucción de cualquier instalación nuclear cuando Israel considera adecuada tal acción.

El Iraq ha apoyado de manera constante la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. Ha exhortado a todos los Estados de la zona a declarar su abandono de la posesión de cualquier arma nuclear, y a someter todas sus instalaciones nucleares al control del OIEA. El Iraq, que es parte en el Tratado sobre la no proliferación, considera que tales medidas son la única manera práctica de evitar la proliferación nuclear en el Oriente Medio.

Los ataques armados contra las instalaciones nucleares tienen muchos resultados y consecuencias multifacéticas. Esta Comisión no se preocupa por ellas. Sin embargo, los resultados radiológicos de destruir una instalación nuclear son similares al de las armas radiológicas y vale la pena discutirlos aquí, porque la prohibición de la producción, almacenamiento y uso de las armas radiológicas no se completará, a menos que se adopten ciertas medidas necesarias para prohibir los ataques armados a las instalaciones nucleares. Advertimos que la concertación de una convención internacional que prohíba los ataques armados contra las instalaciones nucleares exigiría ciertos estudios técnicos, además de definir tanto el marco técnico, como el político, para tal convención. Por ende, creemos que el OIEA es el órgano competente, desde el punto de vista técnico y científico, para proporcionar los estudios exigidos sobre los efectos radiológicos de tales ataques.

Enfoca también otras facetas de la cuestión, puesto que se trata de la organización encargada de alentar y ampliar el ámbito de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. Exhortamos al OIEA a cooperar positivamente con la Conferencia de Desarme a fin de acelerar las negociaciones destinadas a concluir la convención requerida lo más pronto posible.

El verano próximo se celebrará el tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Esperamos que antes de que se realice ambas superpotencias logren resultados positivos y tangibles que conduzcan al fortalecimiento de la confianza y a crear una atmósfera positiva en pro de una acción productiva y constructiva que vaya más allá de lo acostumbrado en estas reuniones, que se reduce a la formulación de discursos y la aprobación de resoluciones que no se cumplen.

Las negociaciones sobre desarme deben ocuparse con prioridad de las armas más mortíferas que plantean un grave peligro para la vida sobre este planeta. Las más importantes entre aquellas son las armas nucleares y hay que prohibir su producción, almacenamiento y utilización, así como también prohibir de forma completa y general sus ensayos y la investigación sobre su mayor perfeccionamiento.

El hecho de que esté tan próximo a realizarse el proyectado período extraordinario de sesiones de la Asamblea General da una responsabilidad adicional a la Conferencia de Desarme, así como a todos los demás órganos pertinentes, para que redoblen sus esfuerzos destinados a lograr resultados positivos. Esto incumbe también a todos los demás Estados, que han de realizar esfuerzos para alentar a ambas superpotencias y al resto de las Potencias que poseen armas nucleares a que convengan en medidas eficaces que aumenten la paz y la seguridad internacionales y fortalezcan el respeto a los principios del derecho internacional y su carácter indivisible en las relaciones internacionales, así como también en medidas genuinas encaminadas a eliminar las armas estratégicas y a destruirlas, y a evitar el perfeccionamiento de nuevas armas o la búsqueda de nuevas esferas de competencia en el espacio ultraterrestre para una nueva carrera de armamentos.

Sr. MAKSIMOV (República Socialista Soviética de Bielorrusia)
(interpretación del ruso): Impedir la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre es una de las cuestiones que siguen suscitando una particular

preocupación entre la comunidad internacional, como lo demuestra la circunstancia de que la Asamblea General viene aprobando desde hace varios años una resolución, con los votos de todos los Estados Miembros, excepto por una abstención. El desarrollo de los acontecimientos en torno de este problema desde que fuera considerado por la Asamblea en su cuadragésimo primer período de sesiones ha tomado diversos rumbos. Por un lado, ha suscitado la alarma y, por el otro, ha creado una sólida base para impedir efectivamente que la carrera de armamentos se extienda al espacio ultraterrestre.

El amenazante curso de los acontecimientos obedece a que han proseguido los trabajos sobre la conocida iniciativa de defensa estratégica de los Estados Unidos y a las tendencias que van apuntándose de proceder a su acelerada realización, es decir, al emplazamiento efectivo de las armas correspondientes incluso a principios del decenio de 1990.

Para justificar estos programas, cuya legitimidad queda excluida por el Tratado sobre la limitación de los sistemas de proyectiles antibalísticos, concertado en 1972, se aduce una supuesta interpretación ampliada de ese Tratado. Destaquemos, de paso, que esta interpretación ha tropezado con enormes dudas dentro de los propios Estados Unidos.

Sin pasar a los detalles de fondo, cabe subrayar que nos parece improcedente el intento mismo de proceder a una nueva interpretación de un tratado bilateral en forma unilateral, sobre todo si la otra parte del tratado, en este caso la Unión Soviética, se basa sin lugar a dudas en la necesidad de que se respeten estrictamente y en todo momento sus estipulaciones.

No vamos a concentrarnos en nuestra intervención en un análisis de la iniciativa de defensa estratégica ni en sus consecuencias negativas para la estabilidad militar y estratégica, la seguridad internacional y las perspectivas del desarme, puesto que ya lo hemos hecho en años anteriores. Las nuevas investigaciones y los análisis realizados recientemente, entre otros, por destacados especialistas y organizaciones norteamericanos, como por ejemplo la Sociedad Norteamericana de Físicos, corroboran el punto de vista negativo que hemos expresado sobre esta iniciativa y que es de todos conocido. Las conclusiones derivadas de tales análisis se aplican en igual medida, o incluso mayor, a la variante acelerada del desarrollo de la iniciativa de defensa estratégica.

Los partidarios de las armas espaciales, con objeto de convencer a la opinión pública internacional de lo correcto de su posición especulan con nociones como la de una defensa eficaz en el espacio ultraterrestre, un ataque limitado otras. Pero estos argumentos, si los estudiamos a fondo, no afectan el quid de la cuestión. Si su razón esencial consiste en defenderse de las armas nucleares, ¿no es acaso la destrucción de éstas el modo mejor, más eficaz y, por ende, más sencillo y económico de consolidar la seguridad? De lo que hay que hablar es de impedir la guerra. Ese es el quid de la nueva situación mundial. El medio fundamental de defensa es, en última instancia, el desarme de todos.

Este cuadro somero de la situación quedaría incompleto si no señalásemos que la Unión Soviética, Potencia espacial, se opone por principio a la carrera de armamentos espaciales y ha adoptado en la práctica la posición correspondiente. Por cierto, hace unos pocos años la Unión Soviética impuso una moratoria unilateral sobre los ensayos de sistemas antisatélites espaciales mientras los demás Estados hiciesen lo mismo. El dilema entre la paz espacial y la guerra espacial puede referirse sin ambages a esas raras situaciones donde la verdad resulta inequívoca; la colocación de armas en el espacio ultraterrestre ha de conducir irreversiblemente al aumento de la desconfianza mutua, a la incertidumbre y a la aceleración de la carrera de armamentos y la mayor vulnerabilidad de la paz. Por encima de consideraciones meramente militares, en los cálculos de los partidarios de la iniciativa de defensa estratégica se incluyen también evidentemente consideraciones estratégicas y económicas. Uno de sus aspectos esenciales estriba en arrastrar a la otra parte a la carrera de armamentos para limitar sus posibilidades en materia de transformaciones económicas en beneficio del trabajador.

Pasando ahora a lo referente a los esfuerzos para conjurar la carrera de armamentos, cabe decir que ya han habido muchas iniciativas necesarias. El estricto respeto del régimen del Tratado entre los Estados Unidos y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas sobre la limitación de los sistemas de misiles antibalísticos desempeña un papel fundamental para mantener pacífico y libre al espacio ultraterrestre a fin de que pueda desplegarse una amplia cooperación para su estudio y conquista en bien de toda la humanidad. Garantizar la supervivencia es causa de toda la humanidad por cuanto, en primer término, en un espacio presa del caos de la carrera de armamentos la cooperación internacional pacífica simplemente sucumbiría y, en segundo lugar, porque la aprobación del tratado supondría descalabrar los movimientos en pro de la reducción sustantiva de los armamentos ofensivos estratégicos respecto de lo cual están interesados todos los pueblos, como lo demuestran el debate general en el plenario de la Asamblea y en el que se realiza en la Primera Comisión.

En estas circunstancias, es necesario avanzar rápida y sustantivamente en todos los foros vigentes, ya sea en las negociaciones bilaterales como en la Conferencia de Desarme. Para ello - como digo - existen fundamentos más que sólidos. Al margen de la disposición general, además de la adopción de medidas significativas para conjurar la extensión de la carrera de armamentos al espacio, se ha creado ya todo un conjunto de propuestas serias, de carácter integral o parcial, para sentar las bases que permitan a la humanidad avanzar por caminos firmes y pueda lograr un objetivo ya visible. Entre las propuestas más recientes, hay una serie de iniciativas sobre el estricto respeto y la consolidación del Tratado sobre los misiles antibalísticos incluida la de los marcos cronológicos determinados y el plan de acción más allá de estos plazos, la conclusión de acuerdos sobre la promoción de sistemas antisatélites y de las armas del tipo espacio-Tierra, la utilización del espacio exclusivamente con fines pacíficos en bien de la humanidad, la creación de un organismo espacial internacional, la inspección de los objetos lanzados al espacio y, en general, la institución de un sistema de control internacional para evitar la militarización del espacio.

Cualesquiera sean los problemas de verificación que puedan producirse a raíz de la aplicación de los futuros acuerdos, ellos se resolverían mediante la creación de un cuerpo espacial internacional de inspectores, para lo cual las Naciones Unidas podrían desempeñar un papel significativo. Con esa ayuda se podría

garantizar la presencia permanente de grupos de inspectores en todos los polígonos de lanzamiento de objetos espaciales. En ese sentido, todos los Estados que participaran en actividades espaciales quedarían en condiciones absolutamente iguales. La presencia permanente de inspectores garantizaría la eficacia de la verificación, ya que la tecnología espacial de por sí es tal que permite una verificación relativamente sencilla y fidedigna. En ese sentido se consagraría el derecho de realizar inspecciones in situ en caso de que hubiera sospechas de un lanzamiento no notificado.

Como se sabe, la Unión Soviética ha manifestado su disposición a hacer extensivas las inspecciones a sus propios depósitos, instalaciones industriales, laboratorios, centros de ensayos y otras instalaciones si se llegaran a proscribir totalmente las armas espaciales ofensivas. Esta disposición a una genuina apertura, a una apertura recíproca y no de dientes para afuera, a una apertura efectiva, es lo que ha de suscitar la confianza. La Unión Soviética informó recientemente en la Primera Comisión de sus nuevas propuestas concretas a los Estados Unidos respecto de una estricta aplicación del Tratado sobre los misiles antibalísticos. Entre ellas, la posibilidad de convenir en una lista de dispositivos cuyo lanzamiento al espacio quedaría prohibido, independientemente de su objeto, si las características técnicas superaran los parámetros convenidos. El análisis, por crítico que sea, demuestra que la base de ésta y otras propuestas anteriores está en el deseo de conseguir no la seguridad propia entendida con criterio estrecho si no la seguridad general y con la intención de no menoscabar la posición defensiva de nadie. Es necesario que todos los participantes en los foros actuales que se ocupan de los problemas de conjurar la carrera de armamentos en el espacio partan de un criterio constructivo y obedezcan a la preocupación por mantener la seguridad internacional.

Vivimos en una comunidad de naciones y no podemos entonces desdeñar la comunidad de intereses y, tanto más, de los intereses vitales en el sentido literal del término.

Sr. MURIN (Checoslovaquia) (interpretación del ruso): El debate celebrado en nuestra Comisión demuestra indudablemente el interés cada vez mayor de los Estados Miembros de las Naciones Unidas y de toda la comunidad internacional en lograr un vuelco radical en materia de desarme. Nuestro diálogo se caracteriza

por nuevos rasgos positivos que afectan tanto la forma como el contenido de las cuestiones que se debaten y la manera de encarar el desarme en su conjunto. El reconocimiento general de que la guerra nuclear es inadmisibles y el apoyo a la idea de un mundo desnuclearizado y sin violencia, van transformándose en plataforma para la unificación de los esfuerzos de desarme. Las doctrinas de la intimidación nuclear van siendo sustituidas cada vez más por una nueva concepción global de la seguridad que abarca todas las esferas de la vida internacional que garantiza la seguridad de todos los Estados por igual, independientemente de su poderío militar.

El desarme va deviniendo el meollo de la creación de las garantías efectivas de seguridad de nuestro planeta. Incluso categorías tradicionales y aparentemente inmodificables, como por ejemplo la del equilibrio de fuerzas, se van transformando poco a poco en enfoques más modernos y democráticos basados, ante todo, en el equilibrio de los intereses comunes. Se van definiendo las nociones de la suficiencia militar y de la estrategia defensiva. El grado de apertura en la forma como se enfoque la verificación y el respeto de los acuerdos sobre la reducción de armamentos y el desarme ha aumentado en tal medida que la totalidad de los aspectos de verificación se han transformado en breve lapso de elemento frenador en elemento estimulante del proceso de desarme.

Entre los nuevos rasgos figura, asimismo, la comprensión significativamente más profunda que se ha dado este año a la complementariedad de los esfuerzos multilaterales y bilaterales de desarme. El baluarte - por así decirlo - del desarme nuclear creado a raíz de los acuerdos soviético-norteamericanos se ha transformado en fuente de optimismo e inspiración para la comunidad internacional toda, incluidas las Naciones Unidas.

Como un imperativo objetivo de los tiempos en materia de los esfuerzos de desarme, va definiéndose y consolidándose poco a poco un nuevo término, la internacionalización, todo lo cual demuestra lo realista y vigente del nuevo modo de pensar político en las relaciones internacionales y crea condiciones para lograr los necesarios progresos en materia militar y política.

En este sentido, en las Naciones Unidas se plantean importantes tareas. Surge la posibilidad de intensificar las negociaciones de desarme en un nivel cualitativamente más alto. A nuestro modo de ver, la internacionalización de los esfuerzos de desarme supone, ante todo, la participación de todos los Estados en forma universal y democrática en la solución y el examen práctico de las cuestiones de desarme en toda su gama. Por supuesto, una condición inevitable para crear esta situación favorable es el aprovechamiento pleno del mecanismo y las posibilidades de las Naciones Unidas como foro universal, donde se manifiesta globalmente la interdependencia de los Estados y el intercondicionamiento de los procesos internacionales en todas las esferas de las relaciones entre los Estados.*

Pero las propias Naciones Unidas no podrían desempeñar su papel central y asumir su responsabilidad fundamental en materia de desarme sin una participación activa y directa de todos los Estados Miembros. En este sentido, también quisiéramos apoyar las valiosas ideas expresadas durante el presente período de sesiones respecto del real cumplimiento de la responsabilidad que, según la Carta, recae en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en lo que al desarme respecta. Sería un paso importante en este sentido la convocación de una sesión especial del mencionado órgano a efectos de examinar los objetivos y las tareas en el dominio de desarme nuclear a nivel de Ministros de Relaciones Exteriores.

Pensamos que también coadyuvaría a robustecer el papel de las Naciones Unidas en materia de desarme la adopción de la práctica de convocar más frecuentemente a períodos extraordinarios de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicados a diversos aspectos fundamentales del desarme. Dentro de las Naciones Unidas se podría crear, asimismo, el mecanismo que la Unión Soviética propone para una amplia verificación internacional del cumplimiento de los acuerdos sobre disminución de las tiranteces, limitación de armamentos y tender al desarme, así como de seguimiento de la situación militar en las regiones en conflicto, utilizando métodos y formas convenidos de verificación y de recopilar y analizar la correspondiente información.

A este respecto, consideramos interesante la propuesta de Finlandia de que se cree la necesaria base de datos.

* El Sr. Gutiérrez (Costa Rica), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Este año ha suscitado particular atención en la comunidad internacional la celebración, bajo la égida de las Naciones Unidas, de la Conferencia Internacional sobre la Relación entre Desarme y Desarrollo. A nuestro juicio, la marcha y los resultados de la mencionada Conferencia han corroborado plenamente la existencia de una interrelación orgánica entre estos dos impostergables problemas del momento, y al propio tiempo el significado radical que revestiría su solución para garantizar la situación internacional general.

Valoramos que de la Conferencia haya devenido un foro para un diálogo efectivo y a fondo de los problemas considerados, en el que ha regido la aspiración de llegar a enfoques conjuntos y no polémicos que pasen a ser plataforma para resolver prácticamente y en forma universal las cuestiones del desarme y el desarrollo.

Esta aspiración ha guiado el memorando conjunto sobre desarme para el desarrollo y demás propuestas presentadas a la Conferencia por los países socialistas. Una vez más quisiéramos destacar el aporte de todos los participantes a la celebración de la Conferencia y a la elaboración y adopción unánime del Documento Final.

Pensamos que la importancia de las conclusiones de la Conferencia estriba en que habiéndose destacado la interdependencia de los Estados y la comunidad de sus intereses en estas cuestiones claves, ello coadyuva a superar el enfrentamiento en las relaciones internacionales, respondiendo así precisamente a las conocidas lucubraciones de que el desarme, incluso si se respetasen los criterios bélicos y políticos de la seguridad igual, sólo beneficiaría económicamente a ciertos Estados.

Consideramos necesario que los esfuerzos de las Naciones Unidas se orienten ahora a elaborar, concretar y aplicar paulatinamente las conclusiones de la Conferencia, en particular su Programa de Acción.

Al respecto, sigue como siempre en el programa la cuestión de la reducción de los presupuestos militares bajo condiciones de comparabilidad, la conversión de los medios de producción a fines pacíficos y la elaboración de los correspondientes planes nacionales de conversión junto con la creación de un mecanismo internacional efectivo encargado de transferir los medios a fin de aumentar la asistencia a los países en desarrollo.

Pensamos que todas estas cuestiones se deban resolver durante un examen periódico convenido de las conclusiones de la Conferencia dentro de la Asamblea General de las Naciones Unidas, y en este sentido ya se debe dar un paso resuelto

en la dirección indicada durante el tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme que ha de celebrarse el año entrante.

Continuamos propiciando la realización de la propuesta de que las cuestiones de desarme y de desarrollo sean examinadas en principio por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas al más alto nivel.

Parte integral importante del mecanismo internacional en materia de desarme es la Comisión de Desarme. Pensamos que la significación de sus trabajos va acrecentándose cuanto más concretas e impostergables se hacen las cuestiones que figuran en su programa. La Comisión de Desarme se podría transformar en el instrumento clave de la internacionalización de las negociaciones respecto de problemas tan complejos como todo el conjunto de cuestiones del desarme nuclear.

En el actual período de sesiones los países socialistas presentaron en este sentido un documento programático sobre las negociaciones en torno al problema del desarme nuclear, en el que han expresado el parecer de que el proceso de desarme nuclear se puede llevar a la práctica incluso durante un período de 10 años, a partir de una reducción radical del 50% de los arsenales nucleares de la Unión Soviética y de los Estados Unidos durante el primer quinquenio.

Desde luego, hemos partido del criterio de que una vez eliminadas las armas nucleares será imprescindible crear garantías sólidas contra la adquisición de la supremacía militar a través del espacio ultraterrestre.

Las propuestas de los países socialistas apuntan a resolver toda la gama de problemas de desarme nuclear, incluida la cuestión de una verificación internacional estricta y eficaz. Nuestro criterio es que el desarme nuclear es la causa de todos los países, y estamos dispuestos a empeñar nuestros esfuerzos para hallar puntos de contacto y para resolver las cuestiones concretas y parciales. Una aportación constructiva nos parece es la propuesta del Brasil relativa a la creación de zonas de paz en diversas regiones del mundo.

Que la Comisión de Desarme avance en sus trabajos y particularmente logre un acuerdo sobre marcos programáticos para las negociaciones de desarme nuclear brindaría un impulso tangible también a la Conferencia de Desarme de Ginebra. Consideramos que es necesario aprovechar todas las posibilidades que la Comisión ofrece para que ya el año entrante se produzca una intensificación palpable del amplio diálogo internacional sobre desarme nuclear. Desde luego que el nivel mínimo de este diálogo, en el peor de los casos, debe ser el reconocimiento de la plena vigencia del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme.

Paralelamente a la necesidad de iniciar el proceso de eliminación de las armas nucleares y otros tipos de armas de destrucción en masa se va haciendo cada vez más acuciante la reducción de los armamentos y las fuerzas armadas convencionales. Sería sumamente arriesgado hacer caso omiso de que los llamados armamentos convencionales a raíz de su rápido perfeccionamiento, por su poder destructivo e influencia desestabilizadora en la situación internacional, se van aproximando rápidamente a las armas de destrucción en masa. Y tampoco hay que olvidar que su producción y el mantenimiento de las fuerzas armadas devoran el 80% de los gastos militares del planeta.

Entendemos, entonces, que también sería conveniente examinar esta problemática a escala internacional teniendo plenamente en cuenta las características específicas de las diversas regiones. Un criterio general natural en este sentido debe ser la reducción de los armamentos y las fuerzas armadas convencionales al nivel de suficiencia razonable sobre la base exclusiva de las necesidades de defensa.

Partimos de la base de que la garantía de seguridad de las diversas regiones no debe examinarse aisladamente sino y ante todo dentro del marco de la consolidación de la seguridad internacional toda. En sus propuestas sobre una

reducción sustantiva de las fuerzas armadas y los armamentos en Europa y de celebrar consultas para la confrontación de las doctrinas militares, los Estados miembros del Tratado de Varsovia parten absolutamente de la unidad indisoluble de la seguridad en Europa y en el mundo.

En los esfuerzos por avanzar en materia de desarme convencional deben desempeñar un papel importante también las Naciones Unidas y concretamente la Comisión de Desarme. Quisiéramos expresar nuestra satisfacción por la atmósfera básicamente constructiva del diálogo sobre estas cuestiones iniciado este año en la Comisión. Pensamos que los trabajos de la Comisión deben culminar con la aprobación de recomendaciones constructivas y profundas que puedan coadyuvar sustantivamente a que prosperen las negociaciones sobre armamentos convencionales. Un nuevo y sumamente importante tema del programa de la Comisión de Desarme ha sido este año el examen global del problema de la verificación, incluidos los métodos y principios de su realización, al igual que el papel de las Naciones Unidas y sus Estados Miembros en este terreno. Checoslovaquia presta a esta cuestión una atención particular y destaca con satisfacción los progresos logrados durante su examen.

Estamos convencidos de que existe la posibilidad efectiva de preparar un documento integral que refleje el alto grado de coincidencia de pareceres respecto de todos los problemas fundamentales de la verificación durante el año próximo. Apoyamos la idea de que se elabore una investigación internacional independiente de esta problemática, que podría coadyuvar a un nuevo y tangible avance en la solución concreta de los problemas de la verificación dentro del proceso de desarme en su conjunto.

A nuestro juicio merece consideración detenida la propuesta de la Unión Soviética de que se verifique que no se realicen en las bases militares ocupadas en territorios de terceros Estados actividades proscritas de forma convenida. En este sentido somos partidarios de que las Naciones Unidas propicien activamente un proceso de verificación del cumplimiento de los acuerdos sustantivos sobre limitación de armamentos y desarme en base a procedimientos convenidos y criterios objetivos, entendiéndolo como un primer paso hacia la creación de un mecanismo internacional de verificación.

Consideramos necesario intensificar sustantivamente los trabajos de la Comisión de Desarme respecto de cuestiones tan importantes e inquietantes como la de los armamentos navales, el desarme naval y la capacidad nuclear de Sudáfrica.

Pensamos que en la actualidad existen nuevos impulsos lo suficientemente fuertes como para que la Comisión pueda completar felizmente su trabajo de elaboración de principios convenidos que orienten la ulterior conducta de los Estados en materia de congelamiento y reducción de los presupuestos militares.

La gestión de la Comisión de Desarme tiene que ver asimismo con el examen de toda la problemática atinente al papel de las Naciones Unidas en materia de desarme. Durante el diálogo que se está llevando a cabo en este sentido se ha observado toda una serie de posibilidades prácticas para aumentar el papel de las Naciones Unidas y su eficacia en aras de un proceso efectivo e integral de desarme.

Consideramos que hay que encarar estas cuestiones no solamente desde el punto de vista del perfeccionamiento de la organización de los trabajos y los procedimientos sino desde un punto de vista político lato, teniendo en cuenta el deseo de un número cada vez mayor de Estados de hacer aportes constructivos a una solución real de los problemas de desarme. Pensamos que sobre la base de las propuestas existentes y las conclusiones del debate en la Comisión de Desarme se podría examinar todo este conjunto de problemas durante el tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme.

Checoslovaquia encara todas estas cuestiones en el espíritu de los principios de una cooperación internacional equitativa, constructiva y no hostil, que es factor insustituible de progreso y condición imprescindible para que fructifiquen las aspiraciones de la comunidad internacional de resolver los problemas fundamentales de desarme. Exhortación abierta a tal cooperación es el proyecto de resolución sobre la cooperación internacional para el desarme que hemos de presentar posteriormente en nuestra Comisión.

Sr. BAGBENI ADEITO NZENGEYA (Zaire) (interpretación del francés):

Al hacer uso de la palabra en mi calidad de representante de mi país, no puedo menos que expresar mi reconocimiento a todos los miembros de la Primera Comisión por su cooperación y la expresión de sus mejores deseos, que me han demostrado desde que ejerzo mis funciones de Presidente de esta Comisión. Las diversas muestras de simpatía que me han dado al efecto confirman, si hubiera necesidad de ello, la excelencia de las relaciones que prevalecen entre sus países y el mío.

En este cuadragésimo segundo período de sesiones las labores de la Primera Comisión se desarrollan en un contexto fuertemente orientado por la perspectiva de la celebración en 1988 del tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme.

De allí que todas las contribuciones aportadas por los Estados Miembros en aplicación de las disposiciones del Documento Final del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, celebrado desde el 23 de mayo al 30 de junio de 1978, a través de las actividades y trabajos de la Conferencia de Desarme de Ginebra; del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, celebrado en Nueva York desde el 7 de junio al 10 de julio de 1982; de la Conferencia de Estocolmo sobre las Medidas de Fomento de la Confianza y la Seguridad y sobre el Desarme en Europa; de la Conferencia Internacional sobre la relación entre desarme y desarrollo y, finalmente de las negociaciones bilaterales entre las dos superpotencias que se llevan a cabo en la actualidad en Moscú, deberán evaluarse para que sirvan de elementos nuevos en la elaboración del programa de acción del tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme.

Por lo tanto, sería conveniente que la Primera Comisión pudiera tener presente el éxito del tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, habida cuenta de los progresos realizados en ciertos casos y que merecen completarse con miras a que se adopten en ese período de sesiones.

En cuanto a la Conferencia de Desarme, el 28 de agosto de 1987 aprobó el informe del Comité Especial sobre el Programa Mundial de Desarme, de conformidad con la decisión 41/421 del 4 de diciembre de 1986.

Dado que ciertas delegaciones no se encontraban en condiciones de adoptar posiciones definitivas sobre este proyecto de Programa Mundial de Desarme, y que subsistían algunas áreas de desacuerdo sobre distintos aspectos del programa,

el Comité Preparatorio del tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme recomendó en consecuencia incluir en el programa de este período de sesiones el tema titulado "Examen y aprobación del programa comprensivo de desarme".

Esta disposición permitirá a la Conferencia de Desarme restablecer este Comité Especial al comienzo de su período de sesiones de 1988, con miras a resolver las cuestiones pendientes y concluir las negociaciones sobre el programa a tiempo para que sea presentado al tercer período de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme.

Los objetivos de este programa comprensivo de desarme son muy conocidos para todos, ya que se trata de eliminar los riesgos de la guerra, en particular la nuclear, cuya prevención sigue siendo la tarea más acuciante y urgente de nuestro tiempo.

Se trata asimismo de mantener y fortalecer el impulso del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme e iniciar, acelerándolo, el proceso del verdadero desarme sobre una base concertada en el plano internacional.

La reducción progresiva y la eliminación definitiva de los armamentos y las fuerzas armadas forman parte integrante de este programa comprensivo de desarme, que busca esencialmente fortalecer la paz y la seguridad internacionales, al igual que la seguridad de los Estados en forma individual.

Desde luego, algunas delegaciones no pudieron dar su asentimiento a ciertas fórmulas o expresiones que se encuentran en este programa, pero de él resulta clara la voluntad de contribuir a la salvaguardia de la soberanía y la independencia de todos los Estados.

Por lo tanto, esas delegaciones deberían realizar un esfuerzo para superar las dificultades y hallar giros aceptables para que dicho programa - cuya introducción, objetivos, principios, prioridades y medidas y etapas de aplicación están definidos con claridad - pueda ser adoptado por la Conferencia de Desarme durante su período de sesiones de la primavera de 1988, a fin de que se pueda examinar y aprobar durante el tercer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. Esto representaría un éxito en la esfera del desarme, con el comienzo de la ejecución del Documento Final del décimo período extraordinario de sesiones. Dicho de otra forma, se corre una vez más el riesgo de repetir el fracaso del segundo período extraordinario de sesiones.

Mi delegación desea alentar de la manera más sincera a los miembros del Comité Especial encargado de poner a punto el programa, para que completen su elaboración.

Asimismo, la negociación que trata de la elaboración de una convención multilateral sobre la proscripción completa y eficaz de la preparación, fabricación y almacenamiento de las armas químicas y sobre su destrucción, parece haber tenido un éxito real hace unos años, pero, al acercarse el tercer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, mi delegación se plantea el interrogante de saber si el Comité Especial que dirige el Embajador Rolf Ekeus, de Suecia, al reanudar sus trabajos a comienzos de 1988 podrá estar en condiciones de presentar el proyecto de convenio al tercer período extraordinario de sesiones.

El año pasado mi delegación felicitó al Embajador John Cromartie, del Reino Unido, entonces Presidente del Comité Especial sobre las armas químicas, por la eficacia de que dio prueba en la elaboración de la Convención sobre las armas químicas; y habiendo colaborado a su lado en Ginebra, deseo expresar el pésame de mi delegación a su familia y al Gobierno británico.

A pesar de las intensas consultas que realizó el Presidente de ese Comité, quedan pendientes numerosas cuestiones, sobre todo las relativas a la "jurisdicción y control", "asistencia" y "definición de la producción a escala industrial".

Por lo demás, en sus conclusiones el informe de la Conferencia de Desarme indica que el Apéndice 1, aunque refleja el estado actual de las negociaciones en lo que concierne a una convención sobre las armas químicas, no compromete para nada a las delegaciones. Esto constituye la prueba de que la apariencia de los progresos realizados en la esfera de las armas químicas es efímera, pues se trata de un simple ejercicio académico o de especulación que no obliga a los Estados.

Mi delegación hubiera deseado que en esta etapa todos los miembros de la Conferencia de Desarme, de la que mi país forma parte, dieran pruebas de voluntad política y adhirieran a los diferentes proyectos de texto presentados en esa materia.

¿Acaso las disposiciones generales relativas al alcance de esta convención atemorizan a los Estados, pues deben comprometerse a no utilizar armas químicas y, de ninguna manera, ayudar y estimular a los demás Estados a emprender actividades prohibidas por el mencionado proyecto de convención, o adquirir o fabricar o almacenar esas armas?

Esta renuencia de ciertos Estados explica la complejidad de la cuestión de las armas químicas, pues las instalaciones son a menudo difíciles de discernir o distinguir de los objetivos civiles o militares.

La cooperación que parece establecerse en esta esfera por las visitas que autorizan los Estados que disponen de instalaciones donde se producen armas químicas, como la de Shikhany, en la Unión Soviética, y la que se producirá en los Estados Unidos de América, revela las posibilidades de una interacción susceptible de promover negociaciones en cuanto a la eliminación o reducción de esas armas, y también para la elaboración de acuerdos sobre la verificación.

Sea como fuere, mi delegación estima que el Comité Especial debería contribuir a acelerar el proceso de adopción del texto, a fin de que sea presentado al tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme.

Así, el tercer período de sesiones tratará por su cuenta las propuestas examinadas por el décimo período extraordinario de sesiones y que no pudieron recibir el asentimiento de todas las delegaciones.

La actitud constructiva de los Estados que participaron en la Conferencia de Estocolmo sobre la seguridad y la cooperación en Europa merece citarse como un esfuerzo tendiente al desarme y al robustecimiento de la confianza y la seguridad en Europa.

La noción del no recurso al uso o a la amenaza del uso de la fuerza, a la cual se han obligado los Estados participantes, seguramente garantiza la integridad territorial o la independencia política de cada uno de los Estados. Se trata de un paso importante hacia la aplicación del principio de la coexistencia pacífica entre los Estados europeos, con miras a promover la confianza, la cooperación y la armonía internacionales. Las conclusiones de esta Conferencia de Estocolmo seguramente formarán parte del material del tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme.

Por su parte, la Conferencia Internacional sobre la Relación entre Desarme y Desarrollo en su Documento Final reconoció que la continua carrera de armamentos absorbe una proporción muy importante de los recursos humanos, financieros, naturales y tecnológicos del mundo; constituye un pesado gravamen para la economía de todos los países y obstaculiza las corrientes comerciales, financieras y tecnológicas internacionales.

Los gastos militares mundiales ofrecen un impresionante contraste con el subdesarrollo económico y social, así como con la miseria y la pobreza, que son el destino de más de las dos terceras partes de la humanidad. Por lo tanto, atañe al interés común garantizar la seguridad a un nivel más bajo de armamentos y encontrar los medios de reducir los gastos correspondientes.

En este sentido, mi delegación ha tomado nota especialmente de las indicaciones formuladas por el Embajador Butler, de Australia, según las cuales el monto de la ayuda acordada a los países en desarrollo por los países desarrollados, evaluada en cerca de 30.000 millones de dólares, es inferior al monto de las exportaciones de armas de los países desarrollados hacia los países en desarrollo, que se cifra en más o menos 34.000 millones de dólares y que, entre 1975 y 1985, el equivalente del 40% de las deudas externas de los países en desarrollo se debía a sus importaciones de armas provenientes de los países desarrollados.

Este cuadro debería sensibilizar aún más, tanto a los países en desarrollo como a los países desarrollados en cuanto a la urgencia que reviste el Programa de Acción propuesto por la Conferencia sobre la Relación entre Desarme y Desarrollo y, en consecuencia, de adoptar medidas apropiadas para reducir el nivel y el volumen de los gastos militares, como un paso hacia el desarme que permitiría consagrar recursos adicionales a la financiación del desarrollo económico y social, en particular en los países en desarrollo.

Asimismo, este Programa de Acción debe ser aplicado rigurosamente por los Estados poseedores de armas nucleares, e igualmente será presentado al tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, para adoptar las medidas apropiadas.

En lo que se refiere a las negociaciones que se han llevado a cabo en Washington, del 15 al 17 de septiembre de 1987, entre los dos Ministros de Relaciones Exteriores de ambas superpotencias, y que actualmente continúan en Moscú, mi delegación desearía que todas las demás Potencias nucleares pudieran seguir los pasos de las dos principales y prever, unilateral o colectivamente, las medidas destinadas a reducir sus armas estratégicas en las proporciones correspondientes.

Trátase de la proscripción de los ensayos nucleares, de la cesación de la carrera de armamentos nucleares, del desarme nuclear, de la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y de la prevención de la guerra nuclear, comprendidas todas las cuestiones vinculadas a ellas, todas las Potencias nucleares deberían interesarse por las negociaciones o las consultas que se celebran sobre estas cuestiones, para que se salvaguarde el equilibrio del terror y los esfuerzos de los unos no se vean desalentados por la testarudez de los otros.

De no ser así, todas las antiguas nociones de disuasión y de persuasión van a salir nuevamente a la superficie para confortar la nostalgia de la superioridad militar y tecnológica.

Uno de mis predecesores, el Embajador De Souza, del Brasil, Presidente de la Primera Comisión durante el trigésimo noveno período de sesiones, señalaba en 1985 que el clima internacional se encontraba en su punto más bajo y las preocupaciones expresadas por algunos con respecto al aumento de la cantidad de resoluciones de un año al otro se debían a la falta de progreso en materia de desarme y a la parálisis de las negociaciones bilaterales y multilaterales sobre desarme. Agregó:

"Cuando las negociaciones concretas se realicen en un foro apropiado, el número de proyectos en esta Comisión será probablemente mucho menor."

(A/C.1/39/PV.62, pág. 81)

La lección que ha sacado mi delegación de este comentario es que el número de resoluciones debe reducirse durante el actual período de sesiones debido justamente a esta nueva aproximación que marca el diálogo Este-Oeste y a las negociaciones entre las dos superpotencias, naturalmente, sin omitir poner de relieve la próxima celebración del tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme.

Mi delegación se felicita por los ecos positivos que nos llegan desde Moscú en este sentido y alienta a los dos Ministros de Relaciones Exteriores a que decidan el programa de entrevistas de la reunión de alto nivel de diciembre de 1987.

Como representante de un Estado africano no puedo dejar pasar en silencio la preocupación de los Jefes de Estado de Africa por considerar a este continente como zona libre de armas nucleares y, por lo tanto, condenar al régimen minoritario de Sudáfrica por sus experiencias nucleares.

Para el éxito de los trabajos preparatorios del tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme serán necesarios el dinamismo y la competencia del Secretario General Adjunto de las Naciones Unidas, Sr. Akashi, del Secretario de la Conferencia de Desarme y de la Primera Comisión, Embajador Komatina, y del Secretario de la Primera Comisión Sr. Kheradi, y mi delegación les desea pleno éxito en sus actividades.

Por lo tanto, gracias a su contribución en el Programa de Acción del tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme se revisará y reforzará el papel de las Naciones Unidas.

En el momento oportuno, mi delegación expresará sus reflexiones acerca de los métodos de racionalización de los trabajos de nuestra Comisión.

Sr. BADJI (Senegal) (interpretación del francés): Sr. Presidente: Quisiera pedirle tenga a bien comunicar al Presidente de nuestra Comisión las expresiones de nuestros sentimientos de orgullo y de solidaridad por verlo presidir las labores de esta Comisión. La armonía de las relaciones fraternas y amistosas que existen entre el Zaire, su país, y el Senegal, aumentan los sentimientos de mi delegación.

La eficacia unida a la competencia que muestra en este elevado cargo, junto con el aporte de los demás miembros de la Mesa, son una prueba del éxito de nuestras deliberaciones.

Si hay un camino en el que las Naciones Unidas se han lanzado resueltamente para contribuir al advenimiento de un mundo de paz, sin duda alguna es el de un desarme efectivo y, por lo tanto, de una verdadera seguridad.

En este sentido se han puesto en práctica muchas iniciativas en el seno de instancias multilaterales y bilaterales, con miras a comprender todos los aspectos del fenómeno de la carrera de armamentos y suscitar la adhesión de todos al esfuerzo común destinado a lograr un desarme general y completo bajo control internacional.

Ahora bien, la constatación en este sentido es por lo menos decepcionante ya que las declaraciones generosas hechas por unos y otros no siempre se han visto seguidas de acciones positivas, las cuales sólo podrían apoyarse en la voluntad política del conjunto de los Estados de la comunidad internacional.

El desarme es una obra a largo plazo. Su realización exige una toma de conciencia de los Estados, tanto en el plano individual como colectivo, acerca de los riesgos que amenazan a la humanidad, al mismo tiempo que una firme decisión de poner término a los peligros a que se ve expuesta.

De todas maneras, hoy debemos reconocer que luego de varios decenios de propuestas, negociaciones y, en algunos pocos casos, progresos parciales, el balance, ahora, al término del decenio de 1980, proclamado como segundo decenio del desarme, es bastante negativo con respecto a los objetivos fijados, en la medida en que todavía no se ha obtenido ningún resultado significativo en el campo del desarme.

Más que una apreciación subjetiva, se trata aquí de un hecho constante, de cifras de apoyo, proporcionadas por un gran número de estudios especializados, que han puesto de relieve las desproporciones flagrantes existentes, de una parte, entre las sumas inimaginables consagradas a armamentos y las necesidades fundamentales de la humanidad y, por otra, los enormes almacenamientos de armas acumuladas por los Estados y sus necesidades en materia de seguridad.

Es un hecho, que no podemos negar y menos todavía silenciar. El mundo en que vivimos se encuentra en un estado de superarmamento que es imperioso circunscribir y proscribir, si queremos evitar a los seres humanos y a su planeta una catástrofe fatal.

Esta es la razón por la cual los trabajos de nuestra Comisión, lugar de deliberación y de orientación en materia de desarme y de seguridad internacional, deben tener ocasión de dejar de deplorar un fracaso o de contentarse con la resignación, sino más bien de perseverar en el camino ya trazado por la Carta iniciado, singularmente en 1978 y 1982, durante el primer y segundo períodos extraordinarios de sesiones de la Asamblea General dedicados al desarme.

Se trata, en efecto, de proseguir con determinación la búsqueda concreta, dentro de una atmósfera de confianza mutua, los caminos y medios que permitan lograr progresos reales, que han de frenar con carácter prioritario el crecimiento incontrolado del superarmamento y que ha de conducir a la consecución tan esperada de un desarme verdadero en los planos global y regional, tanto por lo que atañe a las esferas de las armas nucleares, como químicas y convencionales.

Es legítimo a este respecto que depositemos una gran esperanza en el mejoramiento, todavía tímido, de las relaciones Este-Oeste, que determinan en lo esencial el estado de la situación internacional. Largo tiempo caracterizadas por la desconfianza y la sospecha, estas relaciones, más que limitarse a un simple mejoramiento, a una simple normalización, deben, en nuestra opinión, orientarse irreversiblemente hacia la toma en cuenta de los conceptos vinculados a una visión noble de los intereses superiores de la humanidad y del destino común de todos los pueblos.

Interpretamos el acuerdo en principio al que han llegado recientemente los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas para eliminar los misiles de medio y corto alcance en Europa y apreciamos las buenas

intenciones puestas de manifiesto por los países en la esfera de las armas estratégicas, de las armas químicas y de los ensayos nucleares, como signo avanzado de una nueva dinámica antes de llegar a una era de paz. La opción de la paz, por el espíritu de justicia y de tolerancia, por la dignidad igual de las naciones y de los pueblos que la instauran, reside en la comunidad internacional. Ella se opone a la guerra donde el egoísmo, el prejuicio y la intolerancia prevalecen sobre todo.

Es necesario señalar que las negociaciones en curso y las que se contemplan próximamente entre los dirigentes soviéticos y norteamericanos deben ponerse en práctica para superar rápidamente el estadio actual de las buenas intenciones y pasar en forma resuelta a la concentración de acuerdos bilaterales en los dominios prioritarios del desarme, entre los cuales ha de ocupar lugar primordial el desarme nuclear.

Jamás podrá hacerse suficiente hincapié en el peligro que representa para la humanidad la carrera de los armamentos nucleares.

Por lo tanto, se estableció con presteza un programa de acción tendente a alcanzar los objetivos de la prevención de una guerra nuclear y frenar la proliferación vertical y horizontal de las armas nucleares.

Si nada se ha podido hacer hasta ahora, es porque la voluntad política de llegar a resultados concretos no ha existido. A la generosidad de los llamamientos consignados en las numerosas resoluciones aprobadas cada año aquí mismo sobre la cuestión, la respuesta ha sido el reforzamiento y perfeccionamiento de la potencia destructiva, sobre todo de quienes tienen en virtud de la Carta una responsabilidad especial en materia de mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Por desgracia, en esta materia los pequeños países como nosotros no tenemos más remedio que recurrir a la reivindicación del derecho, que tiene su fuente de inspiración universal en la paz y que nos demanda que actuemos para que el destino común de la humanidad no quede a merced de los avatares de las relaciones que existen entre los Estados que pertenecen a la minoría que detenta hoy el poder de decidir la destrucción del mundo. Por esta razón, mi país no ha vacilado en suscribir las iniciativas que han tomado por testigo a la opinión pública, a través del lanzamiento de la campaña mundial de desarme. Merced a la participación de todos, ésta debe ser capaz de renovar el entusiasmo y el ímpetu colectivos de los pueblos, a superar los obstáculos y las reticencias mediante un compromiso más resuelto en las negociaciones sobre desarme nuclear.

En espera de que se franquee esta etapa, nuestros esfuerzos deberán consagrarse a reforzar y ampliar el régimen sobre la no proliferación de las armas nucleares. La aplastante mayoría de nuestros países que, al firmar el Tratado sobre la no proliferación, renunció formalmente a un derecho soberano, tiene toda la razón para pedir a las Potencias nucleares que se comprometan, como contrapartida, a proporcionarles garantías confiables contra el uso de tales armas.

Es hora de que exista un instrumento jurídico adecuado que nos dé garantías claras e inequívocas respecto a la seguridad de los Estados que no poseen armas nucleares. Estos, en razón de la generosidad de su conducta, debieran verse legítimamente libres del temor de ser blancos fáciles de una agresión o de la amenaza de agresión por las Potencias nucleares.

A este respecto, los Estados del continente africano se sienten tanto más preocupados cuanto que no cabe duda hoy día de que el régimen racista de Pretoria ha adquirido los secretos del arma atómica, pisoteando la Declaración de los Jefes de Estado y de Gobierno africanos de 1964 sobre la desnuclearización del continente africano. En lugar de seguir reiterando sus dudas sobre esta cuestión, como nos ha tocado escuchar durante el último período de sesiones de la Comisión de Desarme, los escépticos debieran aceptar de una vez por todas plegarse a los esfuerzos de la comunidad internacional para conjurar esta amenaza. Al respecto, las Potencias nucleares tienen un papel decisivo que desempeñar. Los Estados africanos y todos los pueblos amantes de la paz aguardan, en efecto, que dichas Potencias garanticen mediante compromisos precisos y taxativos el respeto de la zona desnuclearizada de Africa, absteniéndose de toda colaboración con Sudáfrica en la esfera nuclear. El arma nuclear en manos de los amos del apartheid, constituye un peligro incalculable al que el mundo no puede ni debe exponerse.

Somos perfectamente conscientes de las irreparables consecuencias que tendría la utilización del arma nuclear. Esto no debe llevarnos en modo alguno a relegar a un segundo plano la cuestión de las armas convencionales. Su utilización en masa en un gran número de conflictos armados, de los cuales el tercer mundo ha sido teatro casi exclusivo durante estos últimos años, ha tenido efectos devastadores en vidas humanas y en daños materiales y ecológicos, para no hablar de los recursos financieros desviados a fin de adquirir tales armas.

El Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme definía en forma clara el criterio que debería adoptarse en la esfera de la reducción de armas convencionales y fuerzas armadas. La responsabilidad de los Estados poseedores de los arsenales más importantes está claramente establecida en cuanto a la iniciación y prosecución de las negociaciones en este terreno en condiciones que, desde luego, garanticen a todos un derecho igual a la seguridad. Tomamos nota con satisfacción de que han proseguido las gestiones iniciadas hace algunos años en ciertas regiones, especialmente en Europa y en ciertos países como la República Popular de China. Formulamos votos para que este empeño se extienda a todas las regiones del mundo e inspire las negociaciones multilaterales iniciadas sobre el tema.

En vísperas del tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, que habremos de convocar el año entrante, el amargo recuerdo de las divergencias profundas que se dieron durante el segundo período extraordinario de sesiones, ante la impotencia de la Asamblea General, deberá estar presente en cada uno de nosotros para evitar, sobre todo, volver a cometer idénticos errores y protagonizar el mismo diálogo de sordos.

A estos efectos, los períodos de sesiones futuros del Comité Preparatorio deberían aprovecharse para abrir el camino a un consenso amplio sobre el documento que se adopte a la postre en el período extraordinario de sesiones. A nuestro juicio, este Documento Final, fruto de una reflexión profunda y amplia, deberá sentar las bases para una gestión común y concreta frente a los enormes problemas que la humanidad deberá solucionar en la era de las armas nucleares de tercera generación.

Vivimos los últimos momentos del decenio de 1980, que hemos proclamado Segundo Decenio para el Desarme.

El Senegal, con el impulso de sus dirigentes, decidió desde un comienzo, como lo había hecho, por otra parte, con ocasión del Primer Decenio, vivir estos años a su manera, echando raíces en su patrimonio cultural e inspirándose en su historia, caracterizada por la amistad, la tolerancia y la concordia. Desde un comienzo estuvimos convencidos de que este Segundo Decenio no tendría sentido a menos que nuestra actitud superase la etapa de los meros discursos para alcanzar la de la reconversión de las mentalidades y los hábitos, haciendo de la paz la referencia inamovible de nuestra acción cotidiana.

Como todo acontecimiento, este decenio que consagramos por segunda vez consecutiva al fomento del desarme tocará a su fin. Para que no sea un mero episodio, es necesario que los esfuerzos empeñados por restaurar la paz y construir un mundo seguro, por justo, sean duraderos y permanentes.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Quisiera recordar a los miembros que la Primera Comisión se reunirá el lunes, 26 de octubre, a las 10.30 horas, en sesión extraordinaria para conmemorar la inauguración de la Semana del Desarme. En la ocasión, intervendrán los siguientes oradores: el Presidente de la Asamblea General, el Secretario General de las Naciones Unidas, el representante de Madagascar, quien hablará en nombre del Grupo de Estados de Africa; el representante de Turquía, quien hablará en nombre del Grupo de Estados de Asia; el representante de Hungría, quien hablará en nombre del Grupo de Estados de Europa Oriental; el representante de Antigua y Barbuda, quien hablará en nombre del Grupo de Estados de América Latina y el representante de Italia, quien hablará en nombre del Grupo de Europa Occidental y otros Estados.

Se levanta la sesión a las 16.55 horas.